



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Teoría del Acto Jurídico

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
--------	-----------	--------------	---------------------

9º Semestre	Derecho Civil	6
-------------	---------------	---

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		
Optativa de elección	3	0	3	48

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Analizará y argumentará sobre las diferencias, similitudes y particularidades entre el acto jurídico del Derecho Francés y el negocio jurídico del Derecho Alemán, precisando su regulación en el Derecho Civil Mexicano

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1. Teoría Integral del Acto Jurídico (Primera parte).		
1.1 Diferencias entre hechos jurídicos y actos jurídicos.		
1.2 Diversos conceptos de acto jurídico.		
1.3 Sus elementos esenciales.	7	0
1.4 Estudio de la autonomía y de la exteriorización de la voluntad.		
Unidad 2. Teoría Integral del Acto Jurídico (Segunda parte).	3	0

2.1	Objeto directo e indirecto.		
2.2	Las posibilidades física, jurídica y comercial, en cuanto al dar, hacer y no hacer.		
2.3	La solemnidad como elemento esencial del acto jurídico, diferenciándolo de la forma como elemento de validez y su regulación en el Derecho Civil Mexicano.		
2.4	Elementos de validez del acto jurídico.		
Unidad 3. Teoría Integral del Acto Jurídico (Tercera parte).			
3.1	Capacidad de goce, de ejercicio, la incapacidad; la discapacidad, de acuerdo al Código Civil del Distrito Federal.		
3.2	El concepto de vicio. El error y sus diferentes clases. La violencia y la lesión.		
3.3	El objeto, motivo ó fin lícito en el acto jurídico y su regulación en el Código Civil.	6	0
3.4	Normas supletorias, prohibitivas, preceptivas y contra las buenas costumbres.		
3.5	Explicar la forma de manifestar la voluntad, como elemento de validez del acto jurídico.		
3.6	Sus diferentes clases, su regulación en el Código Civil para el Distrito Federal.		
Unidad 4. Teoría Integral del Acto Jurídico (Cuarta parte).			
4.1	La teoría clásica de las nulidades y sus diferencias con la de las ineficacias jurídicas de Julián Bonnecase.		
4.2	Características de la inexistencia, la nulidad absoluta y la relativa y su regulación en el Código Civil para el Distrito Federal.	10	0
4.3	Elementos naturales y accidentales del acto jurídico.		
4.4	Clases de término y condición.		
4.5	Naturaleza jurídica del modo o carga.		
Unidad 5. Teoría del Negocio Jurídico (Primera parte).			
5.1	Conceptos etimológico, gramatical y jurídico del negocio jurídico.		
5.2	Explicación de la tesis clásica del negocio jurídico (Pandectística alemana).		
5.3	Elementos esenciales del negocio jurídico. Diversas teorías. El consentimiento, la causa, el objeto y la forma.	6	0
5.4	Estudio especial de la causa del negocio jurídico y de la obligación.		
5.5	Elementos naturales del negocio jurídico.		
5.6	Elementos accidentales del negocio jurídico.		
5.7	Diferentes clases de negocio jurídico.		
Unidad 6. Teoría del Negocio Jurídico (Segunda parte).			
6.1	Nulidades e ineficacias de los negocios jurídicos por carencia de voluntad o por vicios de la misma.	5	0
6.2	Análisis del Código Civil Alemán y del Código Civil Italiano.		

6.3	Vicios de la voluntad.		
Unidad 7. Teoría del Negocio Jurídico (Tercera parte).			
7.1	Elementos de la convalidación (objetivo y subjetivo).	5	0
7.2	Diferencias entre anulabilidad y nulidad del negocio jurídico.		
7.3	Causas de las ineficacias.		
Unidad 8. Teoría del Negocio Jurídico (cuarta parte). Interpretación de los Negocios Jurídicos.			
8.1	Finalidad de la interpretación.	6	0
8.2	Clases de la interpretación.		
8.3	Interpretación e integración del negocio jurídico.		
Total de horas teóricas		48	
Total de horas prácticas			0
Suma total de horas		48	
Bibliografía Básica.			
<p>Acosta Romero, Miguel. <i>Teoría General del Acto Jurídico y Obligaciones</i>. Porrúa. México, 2005. Bejarano Sánchez, Manuel, <i>Obligaciones civiles</i>, Oxford University Press, 2010. Borja Soriano, Manuel, <i>Teoría general de las obligaciones</i>, Porrúa, México, 2009 Domínguez Martínez, Jorge Alfredo, <i>Derecho Civil parte general, personas, cosas, negocio e invalidez</i>, Porrúa, México, 2006. Gutiérrez y González, Ernesto, <i>Derecho de las Obligaciones</i>, Porrúa, México, 2003. Peña Muñoz Cano, José Luis de Jesús, <i>De las obligaciones</i>, Porrúa, México, 2009. Rico Álvarez, Fausto, <i>Teoría General de las Obligaciones</i>, Porrúa, México, 2009. Rojina, Villegas Rafael, <i>Compendio de Derecho Civil, Teoría General de las Obligaciones</i>, Porrúa, México, 2009.</p>			
Bibliografía Complementaria			
<p>Álvarez Ledesma, Mario I. <i>Introducción al Derecho</i>. Mc Graw Hill, México, 1995. Bonnacase, Julian. <i>Tratado elemental de Derecho Civil</i>, Harla, México, 1997. De Pina, Rafael. <i>Elementos de Derecho Civil</i>, Editorial Porrúa. México, 2005. Galgano, Francesco, <i>El Negocio Jurídico</i>, Tirant Lo Blanch, España, 1992. Galindo Garfías, Ignacio. <i>Derecho Civil</i>, Porrúa. México, 2004. Magallón Ibarra, Jorge Mario. <i>Instituciones de Derecho Civil.</i>, Porrúa, México, 2009. Monereo Pérez, José Luis y Karl Larenz. <i>Base del Negocio Jurídico y Cumplimiento de los Contratos</i>, Comares, España, 2003.</p>			
Sugerencias didácticas.		Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.	
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del maestro - Técnicas de cuchienco - Lecturas obligatorias - Mesas redondas - Discusión de casos reales en grupo - Proyección de láminas y acetatos 		<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes parciales - Trabajos y tareas fuera de clase - Exámenes finales - Participación en clase - Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar 	

<ul style="list-style-type: none">- Conferencia por profesores Invitados- Philips 6-6- Lluvia de ideas- Técnica de panel- Técnica del debate- Solución de casos prácticos por los alumnos- Exposición audiovisual- Seminarios- Trabajos de investigación	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia a clases- Presentación de una tesina
--	--

Perfil profesiográfico del docente.

Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a la asignatura.